



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social ha considerado el proyecto de comunicación **41119 CD – Somos Vida y Familia** de los señores diputados Argañaraz y Ghione, por el cual se solicita disponga arbitrar las medidas necesarias para optimizar el servicio de traslado de las personas fallecidas que se brinda desde DIPAES (Dirección Provincial de Accidentología y Emergencia Sanitaria), cuando el deceso se produce en la ciudad de Santa Fe o Rosario y deben trasladarlas a sus localidades de origen; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de arbitrar las medidas necesarias para optimizar el servicio de traslado de las personas fallecidas que se brinda desde la Dirección Provincial de Accidentología y Emergencias Sanitarias (DIPAES) cuando el deceso se produce en la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital; o, la ciudad de Rosario, departamento Rosario y deben trasladarlas a sus localidades de origen.

Sala de la Comisión en Zoom, 25 de agosto de 2021.

**Firmantes: CIANCIO – ARMAS BELAVI - BALAGUÉ – DONNET- HYNES
- OLIVERA**